

Junta General extraordinaria del día diez
y seis de Octubre de mil novecientos quince

Concurrentes

En la villa de Salinas de Arama a
D. Enrique Herrera diez y seis de Octubre de mil novecientos quince,
previa convocatoria según ordena el vigente
Reglamento y bajo la presidencia del Sr. Diputado
D. Francisco Varona, se reunieron en la Sala
Consistorial de la misma los Srs. que al margen
se expresan, los unos en concepto de Propietarios
los otros en el de Administradores o representantes
de arrendados forasteros.

Abierta la sesión, dicho Sr. Diputado
manifestó que el objeto de la misma, era
según la convocatoria para que si algún
Propietario o administrados tenía que expo-
ner algún asunto, lo hiciera, una vez
que no pudo celebrarse junta ordinaria el
cuatro del actual según costumbre por
falta de asistencia; y como ninguno
de los presentes expusiera nada; excepto
Don Enrique de Herrera el cual solicitó se
diera curso de una instancia presentada
por el Administrador de su hermananza D.
Casilda para que el propietario D. Santia-
go M. de la Pera dejara la calleja como
servidumbre en el término de Cerrapunta
según estaba antes de hacer la nueva obra,
por que de lo contrario se la priva de la
servidumbre que la corresponde.

Por unanimidad se acuerda recordar
Mandar oficio por atento oficio a mencionado D. Santiago
a D. Santiago M. de la Pera deje la calleja o servidumbre
de la Pera para en analogo estado del que se encontraba y
que deje la calleja en
término de Cerrapunta si no lo hace se le autoriza al Sr. Dipu-

Todo para que obligue al mencionado D. Santiago
que lo haga, para lo cual se le dan amplias
facultades para que entienda en el asunto

Y sin haber más otros asuntos de
que tratar se levanta la sesión de que yo
el Secretario certifico

Francisco Varona

J. Bautista J. Fuente

Gustavo de
García

Manuel Martínez

P. V. Martínez

Waldo Curado

Antonio Estrella

Salvador Pineda

Augusto Pineda

